

Supervisión precisa y asistencia técnica

¿Cómo puede California supervisar con eficacia las actividades destinadas a asistir a cientos de miles de estudiantes con discapacidades, en las miles de escuelas del estado? La respuesta corta es con la ayuda de Supervisión Precisa y Asistencia Técnica (FMTA) del Departamento de Educación de California (CDE). Como parte de un Proceso de Control de Calidad (QAP)¹ más amplio, creado para garantizar que los estudiantes con discapacidades reciben los servicios que ordena la legislación, la FMTA es un área donde la política se convierte en algo personal.

El trabajo diario de la FMTA está a cargo de personas que actúan como consultores—no al CDE sino a cualquier persona del estado a la que le interesa o que participa en la educación de los niños con discapacidades. La FMTA está organizada en cinco regiones geográficas; se asignan consultores dentro de esas regiones a los condados individuales,² donde ellos trabajan con los padres, maestros, administradores escolares, abogados y todos aquellos que necesitan dirección, claridad, información o apoyo sobre temas relacionados con el cumplimiento de la educación especial.

¿Quiénes son estas personas?

Los consultores de la FMTA de California son personas como Bill Lundquist quien, después de jubilarse de su carrera de 35 años en educación, se dio cuenta de que no estaba listo para abandonar el servicio público. “He trabajado en distritos escolares como administrador del Área del Plan Local de Educación Especial (Special Education Local Plan Area [SELPA]) y en clases como Especialista en Recursos (Resource Specialist [RSP]) y maestro de educación general. He enseñado en condados rurales, donde uno trabaja con todos. La tarea de consultor encaja perfectamente con lo que quiero hacer en este momento de mi vida, que es asistir a los niños con discapacidades. Comprendo los problemas que tienen los padres. He pasado

por muchos de los desafíos a los que se enfrentan los administradores de distrito, y conozco los desafíos de la educación especial”. Sus propias experiencias, dice Lundquist, “hacen posible que responda bien a las personas que llaman con inquietudes”.

Son personas como Terence Williams, quien resta importancia a sus numerosos títulos y certificaciones—en leyes, psicoanálisis, educación, habla y trabajo social—y cuenta cómo llegó a su trabajo actual de consultor en la FMTA debido a su hermano más joven, que tiene síndrome de Down. “Conozco el impacto [de la discapacidad] en la vida familiar y en mí mismo”, dice Williams. “Tengo un interés muy personal en este trabajo. Me gusta mirar hacia atrás y pensar en lo que hubiéramos necesitado mi familia y yo, y en qué nos hubiera ayudado con mi hermano, y eso es lo que aplico a hoy a mi trabajo”.

También está Renzo Bernales, que se unió a la tarea de la FMTA en diciembre pasado. Como inmigrante en Estados Unidos, Bernales recibió su educación aquí y luego fue maestro y administrador de escuelas. Agradecido por las oportunidades que le brindó su educación, quería a su vez contribuir al sistema; él piensa que su trabajo en la FMTA es una buena manera de hacerlo.

Además de los consultores de la FMTA del condado, hay consultores de la FMTA que trabajan en la investigación de quejas. Su tarea es llegar a conclusiones objetivas sobre el cumplimiento o incumplimiento basándose en las pruebas disponibles. Anita Salvo llegó a la FMTA como investigadora hace cinco años, habiendo trabajado como maestra durante casi 30 años tanto en educación general como en educación especial en casi todos los niveles—de la escuela primaria a la universidad. “Durante algunos de estos años trabajé con niños con trastornos emocionales graves”, dice Salvo. En muchas ocasiones

“se basa en la experiencia de esos 30 años” para desarrollar su trabajo actual.

Peggy Hernández, otra investigadora, dice que “siempre quise asistir a las poblaciones con representación insuficiente”. Se ha dedicado al servicio público desde 1986, ha ocupado una serie de cargos, entre ellos el de instructora vocacional en la Prisión de Folsom, y ha obtenido numerosas certificaciones y títulos, con un énfasis en educación especial. De sí misma y de sus colegas de la FMTA, ella comenta, “Éste es el tipo de empleo que la mayoría de nosotros aspirábamos conseguir”. Piensa que todo el personal de las escuelas y distritos quiere ayudar a los estudiantes y que, pese al hecho de que su trabajo implica supervisar y controlar, “Creo sinceramente que ninguna persona [en un distrito escolar] se despierta cada mañana con la intención de negar servicios a los niños con discapacidades. En la mayoría de los casos, el personal de las escuelas y distritos simplemente necesita asistencia técnica o capacitación adicional. Esta opinión se basa en mi experiencia directa con el personal del distrito escolar y en el esfuerzo y entusiasmo genuino de la mayoría del personal que asiste a los estudiantes con discapacidades”.

Hernández no parece estar exagerando los antecedentes de sus colegas cuando dice que todos son “personas con amplia experiencia en educación especial, que desean trabajar con poblaciones con representación insuficiente para motivar e inspirar a las personas a lograr cambios positivos”, lo que representa brindar un mejor servicio a los estudiantes con discapacidades.

En general, los consultores de la FMTA son un grupo de colaboración. Como explica la consultora Lisa Stie, “Pasamos

1. Visite www.cde.ca.gov/sp/SELQA/qap.asp para obtener más información sobre el QAP.
2. Vea la página iii que incluye una lista de los consultores de la FMTA asignados a cada condado y la página iv que incluye las divisiones regionales de la FMTA.

mucho tiempo compartiendo información entre nosotros, compartiendo experiencias y recursos”.

¿Qué hacen?

Los consultores de la FMTA trabajan en relación estrecha con sus colegas de garantías procesales, el equipo de investigación de quejas y el personal de apoyo de la FMTA para brindar asistencia individualizada a entidades de educación de sus condados asignados. “Cada condado de California tiene diferentes recursos económicos, humanos y comunitarios”, dice Stie. “Nuestro desafío es llegar a conocer a los estudiantes, a sus familias, al personal de entrega de servicios de educación especial y a los administradores, y adaptar la asistencia técnica teniendo en cuenta la variedad de factores que se nos plantean en situaciones particulares. Trabajamos con familias que son nuevas en la educación especial, familias que tienen experiencia, y todo tipo de matices entre ambos. Nuestra meta es promover la claridad y el entendimiento, y facilitar el progreso educativo significativo”.

Este trabajo implica supervisar a los distritos escolares, las Áreas del Plan Local de Educación Especial (SELPA), las oficinas de educación del condado (incluso las escuelas del tribunal de menores), y los Centros de Desarrollo de California (junto con el Departamento de Servicios de Desarrollo de California) para ayudar a determinar si están cumpliendo o no con las leyes y reglamentaciones de educación especial. Los consultores analizan datos y ayudan al personal de estas entidades a efectuar la Autoevaluación de rutina y, si es necesario, la Revisión de Verificación.

Aproximadamente un cuarto de los distritos escolares de California tienen una Autoevaluación de Educación Especial (Special Education Self-Review [SESRI]) cada año, de manera que todos los distritos hayan tenido una SESRI dentro de un período de cuatro años. Los distritos reúnen datos y los ingresan en programas de computación que fueron creados para ese fin. Luego, a partir de los datos, el programa de computación genera medidas correctivas—que el distrito debe aplicar para remediar algún problema—para aquellos procedimientos que no se están cumpliendo de acuerdo con las reglamentaciones. Por ejemplo, si un equipo del Programa Individualizado de Educación (Individualized Education

Program [IEP]) no ha hecho una planificación de la transición de un estudiante para el momento en que el estudiante tiene 16 años, este incumplimiento requeriría una medida correctiva.

Cuando los distritos están teniendo una Autoevaluación, los consultores pueden visitarlos para “proporcionar capacitación sobre aspectos del proceso: cargar programas de computación, ingresar información, efectuar una ‘revisión de archivos’”, dice Bernal. “Esto es especialmente importante si el distrito ha tenido un cambio de personal, en especial de personal que estaba familiarizado con el proceso”.

Se requiere una Revisión de Verificación, que también utiliza su propio programa de computación, si se determina que un distrito está sistemáticamente en incumplimiento de sus obligaciones legales—por ejemplo, si los datos demuestran que los maestros de educación general pocas veces participan en las reuniones de IEP. Para la Revisión de Verificación, los consultores de la FMTA visitan los distritos para examinar de cerca los legajos de los estudiantes y reunirse con y consultar a los padres sobre sus perspectivas.

Como explica Lundquist, ambos tipos de revisiones son adaptadas. A partir de 1,000 elementos particulares de la Tabla Básica de Elementos, cada revisión se crea con elementos “seleccionados de distintas denuncias que se correlacionan con el historial de cumplimiento del distrito, los aportes de los padres, y elementos en los que con frecuencia se observa incumplimiento en todo el estado”, dice Lundquist. Si una revisión demuestra que un problema es sistémico en un distrito, entonces ese distrito debe desarrollar capacitación y revisar sus políticas, procedimientos y prácticas para incluir el contenido adecuado. Los consultores ayudan a asignar medidas correctivas y, cuando corresponde, sanciones, que pueden abarcar desde requerir que un distrito ofrezca una notificación determinada en español, hasta retener determinados tipos o cantidades de fondos.

Aunque todos estos procesos fueron creados para lograr que los distritos, SELPA y oficinas de educación del condado cumplan con los requisitos estatales y federales, los procesos no tienen la función de sancionar. Los consultores

trabajan con el personal del distrito o condado para ayudarlos a obtener la información y capacitación que necesitan para mejorar sus esfuerzos, con la intención de “garantizar que estas entidades estén respetando las leyes y que todos estén haciendo simplemente lo que deben hacer”, dice Hernández. En la opinión de Bernal, estos procesos “brindan un vehículo para que los distritos mejoren la entrega de servicios a los estudiantes con discapacidades”.

Además de las revisiones, “A veces los distritos simplemente necesitan información sobre aspectos legales”, dice Stie. “Necesitan comprender procedimientos para informar datos, necesitan una guía sobre cómo trabajar con otras unidades de la División de Educación Especial, y necesitan saber lo que significa ser un maestro altamente capacitado. Estamos a su disposición para ayudarlos a encontrar las respuestas. No somos sólo un escritor para quejas; aceptamos todo tipo de preguntas”.

“Todas estas leyes, reglamentaciones y procedimientos,” explica Lundquist, “tienen el fin de garantizar una cosa: que el niño reciba un ‘beneficio educativo’”. Eso significa que el IEP está dando al niño la oportunidad de progresar en la comprensión del material del plan de estudios y la adquisición de aptitudes. El niño tiene el derecho de progresar, y cómo lo hace es una medida del beneficio que el niño está recibiendo de los apoyos y servicios de educación especial indicados por el IEP. Lo que los padres a veces no comprenden es que, a medida que el niño crece, puede necesitar menos servicios. Eso es algo bueno, no algo malo. Las revisiones que efectuamos nos ayudan a tener una imagen instantánea de lo que ocurre a lo largo del tiempo, y nos indican si se está logrando un progreso o no”.

Salvo se refiere a otro aspecto del trabajo de la FTMA: “educar a los padres sobre cómo defender los intereses de sus hijos. Esto implica comprender la diferencia entre el cumplimiento y las mejores prácticas”. Aunque el estado tiene la obligación de cumplir con los mandatos legales de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act [IDEA]), no está obligado a proporcionar la mejor educación posible ni el conjunto ideal de servicios para un niño con una discapaci-

Consultores sobre supervisión precisa asignados por condado

dad. Es importante—aunque no siempre es fácil—entender esta distinción, y en ocasiones es útil conversar con alguien que tenga un buen conocimiento de las leyes. Debido a la complejidad de las leyes, un consultor de la FMTA bien podría ser la mejor fuente de información y claridad para los padres.

En general, los consultores de la FMTA pasan mucho tiempo hablando por teléfono y parecen disfrutar de los contactos personales. Bernales, por ejemplo, tiene la idea de que “todas las preguntas son interesantes e importantes. La persona que me llama debe tener un interés profundo en recibir una respuesta. Tomo esto muy en serio. A veces el sistema es complicado y difícil de recorrer. Puedo ayudarlos brindando información y, cuando es necesario, dirección hacia recursos adicionales”.

En la experiencia de Bernales, “En ocasiones los padres me llaman con una pregunta que quizá no tiene nada que ver con las funciones de supervisión de un consultor. Tratamos de guiarlos para que sepan dónde encontrar la información que necesitan para su hijo”. Y Stie dice que ella “siempre está feliz de hablar con las familias, en especial con aquellas que se enfrentan a un IEP por primera vez. Puedo ofrecerles algo de orientación sobre los procesos”.

¿Qué no hacen?

Aunque los consultores de la FMTA cuentan con una gran cantidad de experiencia y tienen muchos recursos para ofrecer, Lisa Stie señala que ella y sus colegas de la FMTA no pueden hacer todo lo que les piden las personas que llaman. Nosotros “no somos mediadores ni jueces del fuero administrativo cuando existe un desacuerdo. Si no es posible resolver un problema, si las partes afectadas no logran llegar a un acuerdo, deben solicitar una audiencia administrativa. Pero eso no es lo que hacemos. Nosotros brindamos información”.

Lundquist reitera este punto: “Aunque brindamos información y guía, no podemos ‘arreglar’ directamente un distrito, aunque a veces esto ocurre a través de medidas correctivas que ordenamos como resultado de una queja”. Y Williams explica, “Nosotros no establecemos las políticas para las escuelas. Nuestra responsabilidad es asegurar que los distritos cumplan con las leyes y reglamentos aplicables”. Pero si alguien tiene una pregunta sobre educación especial y no está seguro de si el consultor del condado de la FMTA es la persona a la que debe llamar, Williams insiste en que “llame de todas maneras. A menudo podemos ayudar. Hay

Condado	Nombre y apellido	Correo electrónico	Teléfono
Alameda	Alison Greenwood	agreenwood@cde.ca.gov	916-322-0373
Alpine	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Amador	Terry deBoer	tdeboer@cde.ca.gov	916-327-9626
Butte	Jennifer Bianchi	jbianchi@cde.ca.gov	916-327-3656
Calaveras	Terry deBoer	tdeboer@cde.ca.gov	916-327-9626
Colusa	Shirley Geddes	sgeddes@cde.ca.gov	916-327-0863
Contra Costa	Renzo Bernales	rberales@cde.ca.gov	916-327-3637
Del Norte	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
El Dorado	Jennifer Bianchi	jbianchi@cde.ca.gov	916-327-3656
Fresno	Grady Pennington	gpennington@cde.ca.gov	916 322-2241
Glenn	Shirley Geddes	sgeddes@cde.ca.gov	916-327-0863
Humboldt	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916 445-0789
Imperial	Robert Morgan	rmorgan@cde.ca.gov	916-445-9772
Inyo	Bill Lundquist	blundquist@cde.ca.gov	916-327-0839
Kern	Bill Lundquist	blundquist@cde.ca.gov	916-327-0839
Kings	Bill Lundquist	blundquist@cde.ca.gov	916-327-0839
Lake	Shari Presnall	spresnall@cde.ca.gov	916 327-3665
Lassen	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Los Angeles	Matthew Hill	mhill@cde.ca.gov	916-445-7336
Los Angeles	Dennis Self	dself@cde.ca.gov	916-323-2491
Los Angeles	Shirley Waegell	swaegell@cde.ca.gov	916-445-7303
Madera	Therese Tiab	ttiab@cde.ca.gov	916-327-4219
Marin	Renzo Bernales	rberales@cde.ca.gov	916-327-3637
Mariposa	Therese Tiab	ttiab@cde.ca.gov	916-327-4219
Mendocino	Shirley Geddes	sgeddes@cde.ca.gov	916-327-0863
Merced	Anthony Sotelo	asotelo@cde.ca.gov	916-322-2235
Modoc	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Mono	Bill Lundquist	blundquist@cde.ca.gov	916-327-0839
Monterey	Therese Tiab	ttiab@cde.ca.gov	916-327-4219
Napa	Shari Presnall	spresnall@cde.ca.gov	916-327-3665
Nevada	Michele Shimek	mshimek@cde.ca.gov	916-327-0864
Orange	Lisa Stie	lstie@cde.ca.gov	916-323-2616
Placer	Michele Shimek	mshimek@cde.ca.gov	916-327-0864
Plumas	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Riverside	Terence Williams	twilliam@cde.ca.gov	916-327-3703
Sacramento	Jennifer Postel	jpostel@cde.ca.gov	916-327-3533
San Benito	Deborah Reath	dreath@cde.ca.gov	916-327-0296
San Bernardino	Alberto Orellana	aorellana@cde.ca.gov	916-327-3932
San Diego	Betsy Rogalla	brogalla@cde.ca.gov	916-327-0302
San Diego	Terence Williams	twilliam@cde.ca.gov	916-327-3703
San Francisco	Alison Greenwood	agreenwood@cde.ca.gov	916-322-0373
San Joaquin	Terry deBoer	tdeboer@cde.ca.gov	916-327-9626
San Luis Obispo	Deborah Reath	dreath@cde.ca.gov	916-327-0296
San Mateo	Alison Greenwood	agreenwood@cde.ca.gov	916-322-0373
Santa Barbara	Deborah Reath	dreath@cde.ca.gov	916-327-0296
Santa Clara	Jivendra Singh	jsingh@cde.ca.gov	916-319-0668
Santa Cruz	Shari Presnall	spresnall@cde.ca.gov	916-327-3665
Shasta	Jennifer Bianchi	jbianchi@cde.ca.gov	916-327-3656
Sierra	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Siskiyou	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Solano	Shari Presnall	spresnall@cde.ca.gov	916-327-3665
Sonoma	Shirley Geddes	sgeddes@cde.ca.gov	916-327-0863
Stanislaus	Anthony Sotelo	asotelo@cde.ca.gov	916-322-2235
Sutter	Michele Shimek	mshimek@cde.ca.gov	916-327-0864
Tehama	Waldon Williams	wwilliams@cde.ca.gov	916-445-0789
Trinity	Jennifer Postel	jpostel@cde.ca.gov	916-327-3533
Tulare	Anthony Sotelo	asotelo@cde.ca.gov	916-322-2235
Tuolumne	Terry deBoer	tdeboer@cde.ca.gov	916-327-9626
Ventura	Grady Pennington	gpennington@cde.ca.gov	916-322-2241
Yolo	Shirley Geddes	sgeddes@cde.ca.gov	916-327-0863
Yuba	Michele Shimek	mshimek@cde.ca.gov	916-327-0864

padres que llaman y no quieren presentar una queja. Pero yo puedo hablar con la escuela para que una situación no se descontrole”.

¿Qué recomiendan?

En conjunto, estos consultores han visto todos los problemas imaginables en educación especial. A la inversa, también han visto innumerables maneras de evitar problemas y proporcionar servicios eficaces. ¿Qué aconsejan, después de miles de horas de trabajo con los distritos escolares y los padres? Williams, por su parte, alienta “al personal de las escuelas a redactar un IEP para que su colega que será el próximo maestro de este estudiante disponga de información significativa que lo ayude a conocer al estudiante. También me gusta recordarle al personal que, cuando preparan un IEP, no sólo es para sus colegas y no es sólo un IEP más. Para cada padre, éste es el único IEP”.

La queja más común que Salvo ve es “la falta de implementación del IEP”. Ella alienta tanto a los padres como a los maestros a que sepan qué dice exactamente el IEP y qué pruebas existen de que se está siguiendo. Aconseja a los padres que estén especialmente atentos a lo que están aceptando, y a que sepan que pueden estar de acuerdo con partes del IEP; no tienen que estar de acuerdo con todo el programa. Saber esto, en la experiencia de Salvo, puede ayudar a evitar la demora de servicios importantes—y evitar malentendidos.

Por último, es útil que todos los que participan en educación especial sean conscientes de los obstáculos más comunes. Salvo considera que éstos tienen que ver con las metas del IEP. “Las metas son uno de los aspectos más difíciles de comprender y de redactar”, dice. Cuanto mejor redacten los maestros las metas del IEP y más padres comprendan las metas, mejor será la comunicación en el IEP. (Para obtener información sobre cómo redactar metas del IEP basadas en los criterios académicos del estado, visite www.cde.ca.gov/sp/se/sr/ieptraining.asp.)

Aunque los consultores de la FMTA, en las palabras de Stie, aportan “una gran cantidad de experiencia a su trabajo”, también crean un sentido realista de cómo encuadran sus actividades de supervisión en el esquema más general. Lundquist describe su tarea como “tratar de ayudar a los distritos escolares a completar procesos que requiere el De-

partamento de Educación de California, sin interferir con la tarea [de los distritos] de educar a los estudiantes”. Bernal dice, “Todos sabemos que [los administradores de las escuelas y distritos] están sobrecargados todo el tiempo. Que haya una entidad que viene a supervisarlos sólo agrega un nuevo nivel de tensión que a ellos probablemente no les parece importante. Como consultores lo comprendemos, y nos presentamos con la actitud de resolver las cosas juntos. Nuestra meta es simplemente ayudar a los distritos a hacer mejor su trabajo de satisfacer las necesidades de todos los niños que tienen discapacidades”.

Stie bromea sobre las identificaciones del CDE que ella y sus colegas llevan cuando visitan los distritos. “Algunos de nosotros mostramos nuestra identificación y comenzamos la visita diciendo

‘Hola. Somos del Estado y estamos aquí para ayudar’, y entonces tanto el personal del distrito como el del CDE comienzan a reír. Luego todos nos sentamos juntos a trabajar para hacer precisamente eso”. Aunque Stie y sus colegas consultores parecen disfrutar burlándose de ellos mismos, toman muy en serio su tarea de ayudar a los distritos a abandonar las percepciones negativas de los servicios de la FMTA. “Nos esforzamos por ayudar, especialmente en los casos más difíciles. Cuando nos presentamos, nadie tiene por qué temernos”, dice.

Entretanto, si usted tiene alguna pregunta, sólo necesita llamar.

Las cinco regiones de supervisión precisa de California

